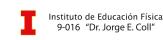


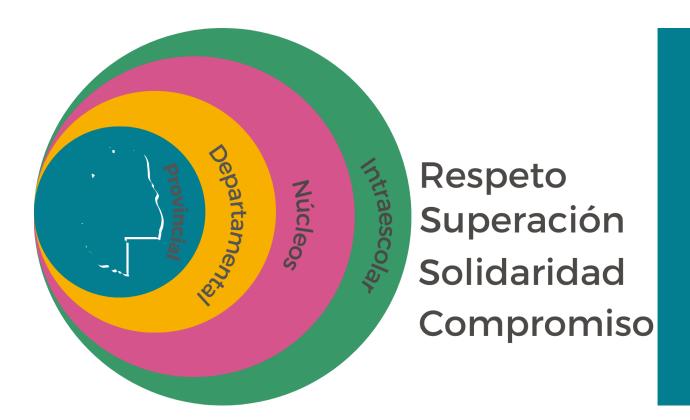
# Juegos Deportivos Escolares

MENDOZA 2022



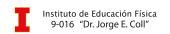






#### Fundamentación

En el marco del Programa provincial "Deporte Escolar", se proponen los Juegos deportivos escolares para las escuelas secundarias de nuestra Provincia. Durante los juegos se ejecutarán encuentros y competencias en el ámbito educativo provincial, buscando promover valores, fomentando el espíritu deportivo de participación, el respeto a las reglas y la integración; fortaleciendo de este modo el desarrollo integral de los/as estudiantes.







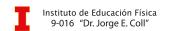
Esta propuesta también colaborará con la motivación a la participación deportiva y la integración inter-escolar de los/as estudiantes, al tiempo que promoverá el interés y la inclusión definitiva del/a adolescente en la vida deportiva en los distintos contextos y posibilidades que brinda nuestra sociedad. Como complemento, los encuentros deportivos servirán como una vidriera en la ampliación de la detección de distintos talentos deportivos para nuestra Provincia.

#### Objetivo General

Desarrollar un calendario de Juegos escolares que complementen las actividades organizadas y planificadas del deporte dentro del contexto de la Educación Física Escolar, ampliando la formación integral de los estudiantes bajo los lineamientos curriculares específicos, ejecutados por profesores de educación física actualizados por este programa en el ámbito escolar.

#### Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo motor, psíquico y social de los/as estudiantes del nivel secundario.
- Incluir al deporte como un dinamizador de las distintas capacidades y cualidades del sujeto.
- Potenciar al deporte como uno de los ejes de la Educación Física Escolar, desde un modelo de enseñanza de los deportes comprensivo, atendiendo el desarrollo integral de los/as estudiantes, complementando con una propuesta de mejora de la motricidad y generando hábitos saludables.
- Organizar y desarrollar un calendario de encuentros y juegos deportivos escolares.
- Motivar a los/as jóvenes aumentando su participación y predisposición a la actividad física y al deporte.
- Acrecentar la participación deportiva escolar y extra escolar.
- Promover la integración Provincial desde las etapas inter-escolar e inter-departamental.
- Incluir socialmente a los/as estudiantes a través del deporte.
- Favorecer la detección de talento deportivo en nuestra Provincia.







- Potenciar la articulación entre instituciones educativas y deportivas estratégicas de la Provincia: Dirección General de Escuelas (a través de la Coordinación de Educación Física y el Instituto de Educación Física Provincial) y Subsecretaria de Deportes de la Provincia.
- Generar un marco de coordinación y cooperación entre la Provincia y los municipios para cumplir con el desarrollo y organización del Programa







### **ESTRUCTURA**

### **ORGANIZATIVA**

El objetivo primordial de los Juegos Deportivos Escolares es desarrollar un calendario de encuentros que complementan los aprendizajes específicos desarrollados en el ámbito escolar.

En la organización intervienen distintas instituciones que coordinan acciones para lograr los mejores resultados, las funciones inherentes a cada uno son:

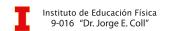
#### Subsecretaría de Deportes

- Operativamente financiar el Programa Provincial Deporte Escolar.
- Elaborar la estructura general de los Juegos Deportivos Escolares.
- Coordinar y orientar a los Nexos Municipales.
- Supervisar la 3<sup>a</sup> etapa (Finales departamentales).
- Organizar, coordinar y ejecutar la 4° etapa (Finales provinciales).
- Atender problemas que surjan en los encuentros y durante el desarrollo de los juegos, inherentes a la Sub-Secretaria de Deportes (reglamento, arbitraje, deportistas federados, campos de juego, premiación, material deportivo, albergues, alimentación).

#### Dirección General de Escuelas

#### Coordinación de Educación Física

- Coordinar los Juegos Deportivos Intra-escolares, 1ª etapa (dentro de cada escuela).
- Coordinar Jornadas de Capacitación/actualización docentes.
- Colaborar en la organización de la 2<sup>a</sup> etapa (distribución de núcleos de juegos).







- Colaborar en la organización de la 3ª etapa (Finales Departamentales) y 4° (Finales Provinciales).
- Atender problemas que surjan en los encuentros y durante el desarrollo de los juegos, inherentes a la D.G.E. (resoluciones, seguros escolares, GEM, certificaciones, actas, etc.).

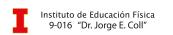
#### Instituto de Educación Física 9-016 "Dr. Jorge E. Coll":

- -Integrar el Consejo de Convivencia.
- -Desarrollar ciclos de capacitaciones/actualizaciones docentes, en el marco del Programa.

#### Municipios

#### **Nexos Municipales**

- Recibir planillas de Ganadores de la 1ª etapa (intra) por Escuela. Armar archivo Digital.
- Retirar premiación de Subsecretaria de Deportes.
- Organizar, coordinar y ejecutar la 2ª etapa (núcleos de escuelas cercanas).
- Organizar, coordinar y ejecutar la 3<sup>a</sup> etapa (finales departamentales).
- Proveer el espacio y material deportivo para la realización de las etapas 2° y 3° ( núcleos y departamentales).
- Acompañar a las delegaciones clasificadas a las finales y colaborar en el desarrollo de los juegos.

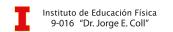






### **BASES GENERALES**

### Juegos Deportivos Escolares







#### Alcance de la propuesta

- Categoría sub 16 (nacidos/as al 31 de diciembre del 2006) en los deportes de campo.
- Hasta 20 años cumplidos para ajedrez.

#### Formato de los juegos

#### Se desarrollará en 4 etapas:

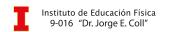
1º: interna, en cada escuela (intra-escolar). Etapa obligatoria para las escuelas secundarias orientadas y técnicas estatales y privadas, según Circulares: 001-DES-2022, 009-Dirección de Privada-2022, 001 DETyT-2022.

La participación a las siguientes etapas será de libre elección por parte de la institución educativa ajustándose estrictamente a este Reglamento (Categoría sub 16).

- 2°: encuentros por núcleos de escuelas cercanas.
- 3°: finales departamentales ( que surgen de los ganadores de núcleos, es decir, etapa 2).
- 4°: finales provinciales.

#### Disciplinas deportivas

Las disciplinas que forman parte del programa "Deporte Escolar" son: básquetbol, futsal, balonmano, voleibol y ajedrez. En todos los deportes se participará en categoría masculina y femenina y en ajedrez categoría mixta.







 Calendario deportivo:voleibol, balonmano, básquetbol y futsal.

#### Mayo a Octubre:

- A partir de Mayo, y hasta Junio, las escuelas podrán dar inicio a la **1º etapa** (interna, intra-escolar), coordinada por la institución y supervisada por la DGE a través de la Coordinación de Educación Física.
- Al finalizar la instancia interna se realizará la 2° etapa (de núcleos).

En primer lugar por núcleos de escuelas cercanas para tener un alcance total en el departamento (Julio/Agosto) y luego se ejecutará la etapa final departamental (3° etapa) con los ganadores de cada núcleo (segunda quincena de Agosto, primera semana de Septiembre).

- En Octubre se realizará la etapa provincial (4° etapa) entre los equipos ganadores de cada departamento. Durante una semana, en 4 días consecutivos, se llevarán a cabo los 8 torneos correspondientes a los 4 deportes en ambas ramas (masculino y femenino), organizándose 2 torneos por día, en distintos lugares.

#### Identificación

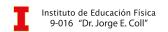
Para la **2º etapa (núcleos)**, todos los equipos deben estar identificados con camisetas, pecheras o remeras iguales.

A partir de la **3° etapa**, **final departamental**, deberán usar las camisetas numeradas, entregadas por el Programa Deporte Escolar a los equipos ganadores de cada núcleo.

#### Tarjetas verdes y Copa "Juego Limpio"

Al comenzar la 2º etapa (núcleos) se pondrá en juego la Copa JUEGO LIMPIO.

Cabe la aclaración que las **tarjetas verdes** son condicionantes para jugar por los puntos del torneo, pudiendo ganar la Copa Juego Limpio algún equipo que no llegue a las finales provinciales. Cada equipo al finalizar su partido deberá llenar con su profesor/a un tablero evaluativo de las conductas relacionadas con distintos valores manifestados durante el juego







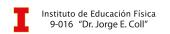
por el otro grupo. Cada equipo deberá llevar fotocopias del tablero (en formato papel), el mismo se entregará a los/as coordinadores/as de cancha o árbitros, quienes repartirán las tarjetas verdes.

El equipo que más puntos reciba en el tablero, obtendrá una tarjeta verde. En caso de empate en los puntos será el árbitro quien determine al ganador/a de la misma. Cada equipo podrá ganar como máximo 4 tarjetas verdes en los núcleos.

Durante las **finales departamentales y provinciales ( 3ª y 4ª etapa)** el tablero de valores será incorporado a la planilla de juego que manejan los árbitros, serán estos últimos los encargados de evaluar a ambos equipos y hacer entrega de las tarjetas verdes. El equipo que más puntos reciba obtendrá una tarjeta. Cada equipo podrá *acumular como máximo 4 tarjetas en los departamentales*.

Al finalizar las cuatro etapas el equipo que más tarjetas acumule será ganador de la Copa "Juego Limpio".

A partir de la 2° etapa (núcleos), los equipos ganadores, para avanzar a la siguiente ronda deberán por lo menos haber acumulado 2 tarjetas verdes, de lo contrario clasificará el siguiente equipo que cumpla con el requisito del juego y así sucesivamente en las siguientes etapas (departamentales y finales). Para jugar la 4° etapa (provincial) en su instancia clasificatoria deberá tener acumuladas como mínimo 4 tarjetas verdes y para la instancia de finales provinciales 5 o más. De no ser así jugarán los equipos que siguen en puntaje con las tarjetas verdes correspondientes.







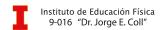
#### Tarjetas verdes y tablero de evaluación



	e localed and the second of th	DGE** Coordinación de Eduración Física GOBIERNO DE MENDOZA		
Z	Juegos Deportivos Interescolares	2	0	Encuentro
_	Así veo al otro equipo	Siempre	Nunca	
DE EVALUACION	Lo acompaña un/a Profesor/a Saludan al inicio del encuentro Llegan en horario al encuentro Se presentan con el equipo completo Se identificaron con pechera/color/etc? Todos/as tuvieron la posibilidad de participar? Emplearon vocabulario adecuado			A:Con B:
TABLERO D	Mediaron positivamente ante un conflicto Respetaron las reglas de juego Respetaron decisiones de árbitrales El/la Prof. respetó al otro equipo y al árbitro Generaron alguna conducta de acción solidaria Saludaron al término del juego			Fecha:
	Premiarías al equipo por sus conductas			Puntos:

#### Autorización salidas

Los/as estudiantes podrán asistir a los eventos organizados por el Programa Deporte Escolar bajo la Resolución 1000/2017, que reglamenta las salidas escolares, en todos los casos el proyecto de salida deberá ser entregado en tiempo y forma en las Direcciones de sus







instituciones escolares respectivas. Los/as profesores que realicen estas salidas educativas deberán presentar el proyecto de salida en su escuela.

Para justificar la liberación de función en otras instituciones deberá tener copia del proyecto y certificado de asistencia, este último emitido por la Dirección de la escuela a la que pertenece el proyecto. Todas las escuelas deberán cargar en el GEM la novedad, como artículo 68-0 (SALIDA DOCENTE CON ESTUDIANTES RES.1000/17).

#### Emergencias médicas

Las siguientes instituciones deben garantizar el servicio de emergencia para todos los/as participantes.

- 1. Las escuelas en la 1° etapa intra-escolar y durante la 2° etapa, los núcleos, realizados en las instituciones educativas. En este caso las escuelas concurrentes deberán extender su zona de cobertura para ese día.
- 2. Los Municipios en la 2° y 3° etapa (núcleos y finales departamentales).
- 3. La Subsecretaría de Deportes en la 4° etapa (finales provinciales). Durante el desarrollo de las finales se contará con personal médico in situ.



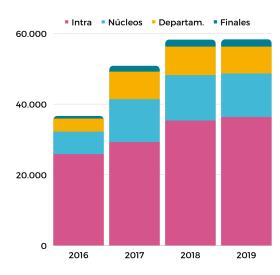


# DATOS DE INTERÉS

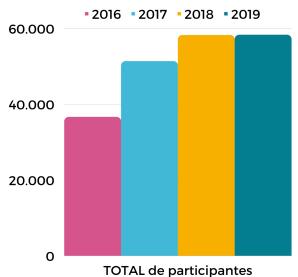
### Estadísticas de los juegos

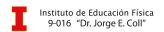
- **Zonas de implementación**: Los 18 departamentos que conforman la Provincia de Mendoza.
- **Cantidad de beneficiarios**:110.000 estudiantes de escuelas secundarias (estatales, privadas y las de la UNCuyo).
- Cantidad de escuelas secundarias:399 escuelas.

Estadísticas



Estadísticas



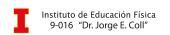






### BASES ESPECÍFICAS

### Reglamento General







#### Deportes

- Futsal, Balonmano, Voleibol, Básquetbol: masculino y femenino
- Ajedrez: mixto.

Las escuelas pueden participar hasta en 3 deportes de campo como máximo y Ajedrez.

#### Participantes

Estudiantes de escuelas **Secundarias** (gestiòn estatal y privada) orientadas, técnicas y CEBJA.

Invitados: Escuelas de la U.N.C.

Para todas las escuelas que participan: los/as estudiantes no deben ser federados/as en el deporte que participa. Cada estudiante puede participar sólo en un deporte.

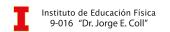
#### Categoría

Estudiantes secundarios Sub-16 nacidos/as al 31 de diciembre del 2006 (futsal, voleibol, hándbol, básquetbol).

Estudiantes Secundarios Sub- 20 nacidos/as al 31 de diciembre del 2002 (ajedrez).

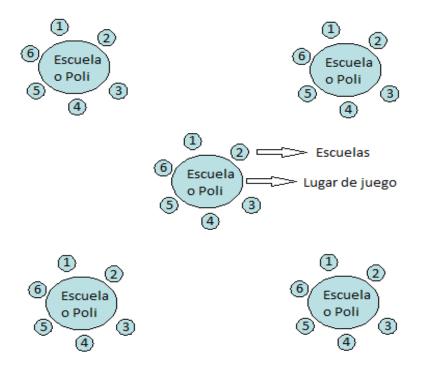
#### Organigrama y calendarización de Encuentros

- **1- Intraescolar**: obligatoria (Circulares: 001-DES-2022, 009-Dirección de Privada-2022, 001 DETyT-2022) para todas las instituciones orientadas y técnicas, de gestión estatal y privada. Interna (en cada escuela): mayo-junio
- 2- **Núcleos de escuelas cercanas:** juegan los equipos ganadores que representarán a cada institución. Externa (**inter**-escuelas): julio, agosto.









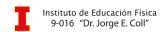
- **3- Departamental Final:** entre equipos ganadores/as de Núcleos: agosto- septiembre.
- **4- Provincial:** entre los equipos ganadores/as de la etapa departamental:: octubre

#### Arbitraje

Tanto la etapa final departamental como la provincial serán dirigidas obligatoriamente por árbitros de las respectivas federaciones y/o asociaciones de los deportes implicados. Serán estos los encargados de llevar adelante el control de los encuentros y del registro de los mismos en planillas de fiscalización. Estas últimas estarán impresas con el formato de los juegos y tendrán incluido el tablero de valores. Los jueces estarán encargados de hacer entrega de las tarjetas verdes según quién resulte ganador de la misma.

En la 1ª etapa (interna-intra), las fiscalizaciones se realizarán a través de los/as profesores/as de Educación Física y pondrán en práctica el tablero de valores. Evaluación cruzada.

En la 2ª etapa (departamental por núcleos), las fiscalizaciones las realizarán el personal que el municipio disponga, estos mismos serán encargados/as de entregar las tarjetas verdes. Evaluación cruzada.







#### Modalidad de los fixtures

En la *etapa intra y departamental* es un todos contra todos por puntajes (3, 1 y 0 pts. respectivamente). Luego los 4 que más puntos obtienen juegan por el 3° y 4° puesto y por el 1° y 2° puesto los que obtuvieron mayor cantidad de puntos. En caso que el número de equipos sea de 6 o mayor, se realizarán 2 zonas donde se jugarán todos contra todos también por puntaje y los segundos de cada zona jugarán por el 3° y 4° puesto y los primeros por el 1° y 2° puesto. La propuesta es ajustable a la organización por parte de los Municipios.

<u>Nota</u>: Se permite que cada escuela ajuste sus encuentros internos a la realidad de su institución tanto por falta de matrícula o por necesidad de espacio.

En la *etapa provincial* se realizarán 6 zonas, en cada una jugarán todos contra todos por puntaje, los primeros de cada zona pasarán a la segunda ronda, donde se realizarán 2 zonas de 3 equipos. En esta etapa se realizará nuevamente un todos contra todos en cada zona. Los segundos de cada una jugarán por el 3º y 4º puesto y los primeros por el 1º y 2º puesto.

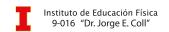
#### Participación

En cada partido la participación de los/as estudiantes de la lista de Buena Fe, debe ser completa, **todos/as deben juga**r.

Es obligatorio que la formación inicial para cada uno de los 2 tiempos de juego sea **completamente diferente**, los árbitros deberán registrar la formación de inicio en planilla (no se puede repetir ningún/a jugador/a).

Entre el primer tiempo y la mitad del segundo ya deben haber estado en la cancha todos/as los/as jugadores/as que están en lista de buena fe.

Los equipos que se presenten al momento del partido con menos de 10 jugadores/as, podrán jugar el partido pero se les dará por perdido en planilla por no cumplir con el reglamento, **excepto** aquellas escuelas de baja matrícula autorizadas por el Consejo de Convivencia, con previa solicitud escrita. Estos deberán adjuntar a la planilla de buena fe la autorización del Consejo de Convivencia.







# Reglamentos

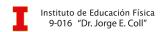




### **Futsal**

#### **REGLAMENTO GENERAL**

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla, como excepción, un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados en el deporte que participa.
- 3- El campo de juego es un rectángulo de 40 a 28 m de largo, y de 20 a 16 m de ancho. Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as de cada núcleo departamental recibirán un juego de camisetas que será obligatorio su uso a partir de la tercera etapa, finales departamentales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo tiempo. Control en planilla: los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 6-- Las reglas son las de la FEFUSA con las adaptaciones plasmadas en este apartado.
- 7- Se juega a 2 tiempos de 15 minutos (a reloj corrido) por 5 minutos de pausa entre tiempo. Los tiempos podrán ajustarse a la organización durante el desarrollo del Programa.







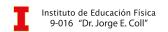
### Balonmano

#### REGLAMENTO GENERAL

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación. Los/as profesores deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados en el deporte que participa.
- 3- El campo de juego es un rectángulo de 40 m. de largo por 20 m. de ancho (+/- 5 m) con las líneas de 6 m (área), de 7 m (penal) y de 9 m (en trazos).

Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.

- 4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as de cada núcleo departamental recibirán un juego de camisetas que será obligatorio su uso a partir de la tercera etapa, finales departamentales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo tiempo. Control en planilla: los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 6- Las reglas son las de la AMEBAL con las adaptaciones plasmadas en este apartado.
- 7- Se juega a 2 tiempos de 15 minutos (a reloj corrido) por 5 minutos de pausa entre tiempo. Los tiempos podrán ajustarse a la organización.





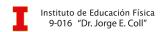


### Vóleibol

#### **REGLAMENTO GENERAL**

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos/as en planilla no sean federados en el deporte que participa.
- 3- La altura de red es de 2,15 mts. en femenino y 2,35 mts. en masculino. Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados/as con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as de cada núcleo departamental recibirán un juego de camisetas que será obligatorio su uso a partir de la tercera etapa, finales departamentales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo set. Control en planilla: los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 6- **FORMA DE JUEGO**: Se juega a 2 set ganados de 25 puntos, considerado ganado con diferencia mínima de 2 puntos, en caso de jugarse el set de desempate será a 15 puntos con diferencia mínima de 2 puntos. Cada vez que el equipo gane el saque solo podrá realizar 2 saques de arriba o potencia consecutivos, y a partir del tercero deberán hacerlo de abajo, garantizando así la dinámica del juego.

7-Las reglas son de la FIVB con las adaptaciones necesarias para estas competencias.



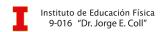




# Básquetbol

#### **REGLAMENTO GENERAL**

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados/as en el deporte
- 3- El campo de juego es un rectángulo de 28 mts. por 15 mts. (5 mts. +/-) con dos aros y líneas de "zona triple" a 6,25 mts. (1 mts. +/-). Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as de cada núcleo departamental recibirán un juego de camisetas que será obligatorio su uso a partir de la tercera etapa, finales departamentales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo tiempo. Control en planilla: los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 6-Los cambios se realizan siempre con previo aviso a los árbitros.
- 7- Las reglas son las de la Federación Mendocina de Básquetbol con las adaptaciones plasmadas en este apartado.
- 8- Se juega a 2 tiempos de 12 minutos, por 5 minutos de descanso entre tiempo ( los últimos 2 minutos del segundo tiempo, se juegan a reloj detenido).







# Ajedrez

#### **Reglamento General**

Modo de disputa: se realizarán cuatro torneos regionales. De cada uno de esos torneos, clasificarán los primeros cinco equipos a la instancia siguiente, que será directamente la "9na. Edición del Torneo Nacional de Ajedrez Educativo para escuelas secundarias", que se disputará en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza entre el 14 y 16 de octubre del corriente año.

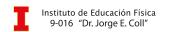
Requisitos para participar: ser estudiantes regular de una escuela de nivel secundario de la provincia y no haber cumplido más de 20 años al 31 de diciembre de 2022.

<u>Lista de Buena Fe:</u> El modo de competencia será por equipos de tres personas, mixtos. Cada equipo que participe deberá formalizar su inscripción a través del Formulario de Google que encontrarán más abajo (Se recomienda prestar atención al momento de detectar cuál es el que corresponde a su zona, determinado por la escuela a la que concurre).

<u>Cupo por escuelas</u>: Para Zona Centro, se puede presentar un máximo de 4 equipos por escuela. Para Zona Este, Zona Sur y Valle de Uco, se podrán presentar hasta 6 equipos por escuela.

<u>Horario y ritmo de Juego</u>: en todos los casos, el horario de disputa será de 14:00 a 18:00 hs. Se jugará a 6 rondas, a un ritmo de 10 minutos más 5 segundos por jugador/a.

Reglamentación general: se jugará conforme a las Leyes de Ajedrez de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).





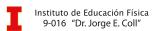


#### **DETALLE DE LOS TORNEOS REGIONALES CLASIFICATORIOS:**

- -Zona Gran Mendoza: (Capital Godoy Cruz Las Heras Luján Guaymallén Maipú). Torneo: se desarrollará el 1° de Junio. Lugar: Polideportivo Nicolino Loche, Gllén. Cierre de inscripción: 16 de mayo inclusive. <a href="https://bit.ly/RegionalZonaCentro">https://bit.ly/RegionalZonaCentro</a>
- -Zona Este y Norte (San Martín Rivadavia Junín Santa Rosa –La Paz Lavalle). Torneo: se desarollará el 15 de Junio. Lugar: Polideportivo Gustavo Torito Rodriguez. Cierre de inscripción: 30 de mayo inclusive. <a href="https://bit.ly/RegionalZonaEste">https://bit.ly/RegionalZonaEste</a>
- Zona Valle de Uco: (Tupungato Tunuyán San Carlos). Torneo: tendrá lugar el 29 de Junio. Lugar: Polideportivo de Tunuyán. Cierre de inscripción: 13 de Junio inclusive. https://bit.ly/RegionalValledeUco
- Zona Sur: (Alvear San Rafael Malargüe). Torneo: se desarrollará el 19 de mayo. Lugar: a confirmar. Cierre de inscripción: 10 de mayo inclusive. <a href="https://bit.ly/RegionalZonaSur">https://bit.ly/RegionalZonaSur</a>







### LISTA DE BUENA FE

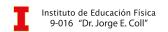
Las listas de buena fe se componen por 14 jugadores/as y hasta 2 profesores/as (16 en total). No se podrá incluir en las listas ningún/a deportista federado/a del deporte en que se es partícipe, (esto debe ser controlado por los/as profesores/as, organizadores/as y las federaciones), ni deportistas que participen en la máxima competencia sistemática de su región o departamento, tales como ligas municipales y/o escolares locales que reemplacen a los torneos federativos en dicho lugares. Cabe aclarar que este Programa busca la participación de aquellos/as estudiantes no sistematizados en el entrenamiento de un deporte.

Las listas de buena fe se presentan desde la competencia interna (intra-escolar) y son únicas, serán hechas digitalmente respetando el formato entregado por la organización, las listas de los equipos ganadores de la 1° etapa se enviarán al Municipio por correo electrónico al mail proporcionado por el Nexo Municipal. En ninguna etapa se pueden modificar las listas de buena fe, sólo dos jugadores/as pueden ser reemplazados por otros/as no federados/as del deporte en cuestión en el caso de lesión o enfermedad del/la participante excluido (presentando los certificados médicos correspondientes e inscripto en lista de buena fe auxiliar). Cada estudiante puede participar sólo en un deporte.

Los/as estudiantes deben llevar el DNI o Cédula de Identidad obligatoriamente a los lugares de juego. Puede ser fotocopia, foto digital o DNI digital.

Los equipos deben estar acompañados al menos por un/a Profesor/a de Educación Física.

Las listas de buena fe deben ser claras y prolijas escritas digitalmente, deben estar firmadas por el/la Directora/a, Rector/a o Representante legal de cada institución educativa (con sello de dicha institución) y deben ser archivadas en la institución para cualquier requerimiento posterior.







#### **LISTA DE BUENA FE**

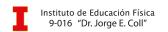
#### **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES**

Deporte:	Categoría M - F					
Escuela:	Departamento					
Nombre del equipo:	Curso					
Profesor/a de Educación Física a cargo:						
MailTele	Teléfono:					
Ayudante/colaborador/a (puede ser otro/a profesor/a)	:					

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LOS/AS PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA: .....

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ESCUELA O REPRESENTANTE LEGAL:

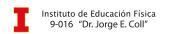






# Anexo

# Consejo de Convivencia







A fin de controlar el normal desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares del Programa Deporte Escolar, se conforma el Consejo de Convivencia. El objetivo es garantizar a los/as participantes el cumplimiento del Reglamento vigente por el cual se rigen los mismos y el normal desarrollo de los Juegos.

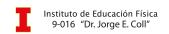
Es menester mencionar que dicho Consejo resolverá todos los temas relacionados a la participación de las escuelas en el Programa, recibiendo inquietudes o sugerencias, como así también las acciones antirreglamentarias que perjudiquen a los/as estudiantes, a los equipos inscriptos y a las instituciones representadas por los mismos.

Todos los reclamos y sugerencias se harán de forma escrita con firma del/la docente actuante y elevada a este Consejo a través del Coordinador Departamental de la Coordinación de Educación Física-DGE.

Los reclamos o denuncias por detección de deportistas federados para los equipos, se podrán hacer solamente hasta la etapa departamental (tercera etapa) y por escrito. El control de las finales queda a cargo de la organización. Para todas las etapas, en el caso que algún equipo incurriera en dicha falta, se le permitirá jugar el encuentro sin poder sumar puntos, por lo cual no podrá pasar de ronda o etapa el/la jugador/a quedará suspendido/a sin poder seguir jugando el encuentro. Se le otorgará la plaza al segundo equipo clasificado.

Este Consejo está conformado por las autoridades representantes de las tres instituciones que organizan, ejecutan y fiscalizan los mismos: Subsecretaría de Deportes, Dirección General de Escuelas, a través de la Coordinación de Educación Física y del Instituto de Educación Física 9-016 "Dr. Jorge E. Coll".

Toda intervención del Consejo se realizará según demande la situación y problemática existente, podrá resolver in situ, o en reunión posterior al evento. En todos los casos se realizará un acta la cual será remitida a las instituciones intervinientes con la resolución del caso. El Consejo sólo recibirá las demandas de los/as participantes en forma escrita y en el momento (día) que ocurrieran los hechos. La representación del Consejo en cada encuentro estará a cargo del/la responsable del mismo que puede ser el/la Coordinador/a de Educación Física Departamental o el Nexo Municipal, quienes deberán dar conocimiento del caso a sus autoridades.







Todo/a docente participante queda sujeto a la Ley 4934/84 "Estatuto del Docente" y su Decreto Reglamentario 313/85, según Cap. 2 art. N° 5 del Estatuto del Docente referido a Deberes y Obligaciones y al de Disciplina Capítulo 17 Art. 97, 98, 99, 101,102 y 106. Y de acuerdo a la Resolución 00445/2013 DGE "Política Provincial de Convivencia Escolar" anexo 1 "Marco político: Política provincial de convivencia escolar", del inciso 11 al 18 y del Anexo 2 "Estrategias para la gestión de la convivencia escolar" inciso 6 "El docente".

En el caso de intervención del Consejo de Convivencia y luego de elevar a las instituciones escolares lo resuelto, quedará a criterio de los equipos Directivos de las Escuelas las acciones a realizar sobre el/la docente actuante.

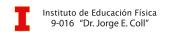
#### Acciones a tener en cuenta por los/as docentes

#### Lista de Buena Fe

- Presentación en tiempo y forma (digitalizadas) de las mismas.
- Conformada con prolijidad, inclusión de jugadores/as según edad, firmas y validadas por autoridad escolar quien se hace responsable de la legitimación de los datos presentados en la misma.
- Los/as estudiantes que están inscriptos en las Federaciones, ligas deportivas regionales, municipales y escolares y/o que practiquen en forma sistemática alguno de los deportes que se realizan en los juegos, no podrán representar a sus escuelas en los mismos, si podrán hacerlo en los demás deportes del Programa en los que no abarquen las condiciones anteriormente mencionadas.
- Alteración de datos, vale aclarar que las mismas serán únicas e inalterables desde la primera etapa hasta la última, solo se podrán reemplazar con un máximo de 2 jugadores/as y en lista adicional por situación médica con certificado.

#### **Del Juego**

- Participación de todos/as los/as jugadores/as en cada partido.
- No se podrá jugar con menos de 10 jugadores/as en planilla.
- Respetar decisiones arbitrales.
- Cumplir con horarios y fixture.
- Los árbitros controlarán planilla de partido y tablero de valores incluido en la misma.







Entregarán la tarjeta verde.

#### Ética Profesional

- Desempeño eficaz y leal a las funciones inherentes a su cargo (según su función).
- Conocer y respetar el presente Reglamento.
- Favorecer el juego limpio y en valores.
- Cumplir con el rol de mediador/a ante situaciones problemáticas propias del juego deportivo.
- Respeto por las instituciones y/o comunidad educativa en general.
- Recordar que el/la estudiante es el eje del Programa, todas las acciones que se desarrollan es en función de la formación integral del/la mismo/a, y el/la docente es garante y ejemplo de esa formación.

Volvemos a JUGAR ... ¡TE ESPERAMOS!

